



IdIHCS | Instituto de Investigaciones en
Humanidades y Ciencias Sociales
Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género

Eje 11

Cuerpos, disciplinamiento y normatividad Coordinadoras: Pilar Cobeñas y Lorena Berdula

Performatividad de género: tensiones entre cuerpo y habla

María Andrea Voria

UBACyT - UNSAL

andreavoria@gmail.com

Performatividad, discurso y corporalidad

A sumir el género como acción, no significa que cada persona tenga la capacidad consciente de desplegar un libreto de género según cada situación y cada ámbito en el que se encuentre. No estamos hablando de interpretación del género en términos de teatralización o dramatización, dado que esto implicaría pasar por alto la historicidad de las normas que constituyen el poder que tiene el discurso de hacer realidad lo que nombra (Butler, 2002). Dicha visión correspondería, más bien, a autores como Erving Goffman (1994), para quien el sujeto, femenino o masculino, despliega conscientemente su libreto frente a determinado "público", de acuerdo al tipo de escenario en el que se encuentra, disfrazando algún verdadero "yo".

En cambio, la posición de Butler resulta incompatible con el voluntarismo y el individualismo, y en modo alguno supone un sujeto que escoge. Siguiendo con la metáfora teatral, el acto que uno hace, el acto que uno ejecuta, es, según Butler (1998), en cierto sentido, un acto que ya fue llevado a cabo antes de que uno llegue al escenario. Por ende, el género es un acto que ya estuvo ensayado, muy parecido a un libreto que sobrevive a los actores particulares que lo han utilizado, pero que requiere de ellos para ser actualizado y reproducido una vez más como realidad.

Es una perspectiva que atenta contra la noción de un sujeto soberano, voluntarista, en tanto dicho sujeto sólo puede ser reconocido como efecto de la repetición de formas de hacer y decir propias de un régimen de relaciones de género. Así, lo que podríamos llamar «capacidad de actuación» o «libertad» es el marco de posibilidades abierto por las brechas generadas en el proceso de interpelación de las normas y en el desu auto repetición. Por tanto, "la libertad, la posibilidad y la capacidad de actuación no son de índole abstracta y no preceden a lo social, sino que siempre se establecen dentro de una matriz de relaciones de poder" (Butler, 2002a: 64).

La performatividad de género opera regulando las diferencias de género, a través de una matriz que las divide y jerarquiza de forma coercitiva (Butler, 2002a). En este sentido, cualquier fracaso en la formación de sujetos genéricos es, según Butler, un efecto de tener que formarse en el tiempo una y otra vez, lo cual lo hace susceptible a un cambio de rumbo, en virtud de esta necesidad de repetirse y reinstalarse (Butler y Laclau, 1999).

Una de las cuestiones centrales respecto a la performatividad de género es pensar su vinculación con el poder, dado que si bien consideramos que las actuaciones de género se sostienen a través de acciones cotidianas subjetivas, no negamos, ni mucho menos, la cuestión central de que dicha performatividad está sometida a los

hilos del poder y, por tanto, a las normas sociales que restringen el espectro de acción (u omisión) de las actuaciones de género.

Pero, ¿cuál es el mecanismo por el cual el poder opera a nivel de las acciones de los sujetos? Si lo pensamos desde una perspectiva butleriana, para que puedan persistir, las condiciones del poder han de ser reiteradas por el sujeto, en parte, sin saberlo y sin la propia voluntad, pero sin caer en una repetición meramente mecánica (Butler, 2001, 2006). Para ella, se trata de una práctica de improvisación en un escenario de restricciones. En consecuencia, “la reiteración del poder no sólo temporaliza las condiciones de la subordinación, sino que muestra que éstas no son estructuras estáticas sino temporalizadas, es decir, activas y productivas” (Butler, 2001: 27).

Cabe señalar en esta instancia que las raíces del concepto de performatividad de género de Judith Butler, se encuentran tanto en la teoría discursiva de Austin y Searle (Austin, 1998; Searle, 2001), en la perspectiva foucaultiana sobre la microfísica del poder (Foucault, 1992), así como en la teoría derrideana sobre la iterabilidad (Derrida, 1989). Sin intención de plantear aquí dicho recorrido teórico cabe, sin embargo, señalar que se trata de una modalidad específica del poder, entendida como discurso y sostenida a través de la repetición de normas de género institucionalizadas.

Justamente, la capacidad del sujeto de llevar a cabo lo que nombra (lo que Searle denomina *actos de habla* y Austin *actos ilocucionarios*), radica en una “repetición” que es interpretada bajo distintas modalidades por autores como Austin, Derrida y Butler, en términos de continuidad o discontinuidad con la norma. Veremos entonces cuáles son las posibilidades que la repetición plantea al poder en tanto potencia.

Para Austin, la performatividad ilocucionaria obtiene su eficacia recurriendo a convenciones establecidas, en un contexto social en el cual se han ido sedimentando y han permanecido estables a lo largo del tiempo. De este modo, bajo las “circunstancias apropiadas”, la palabra se convierte en hecho. Esto requiere, según este autor, de una *situación total de habla*, que exige por lo menos un contexto en permanencia y la presencia consciente de la intención del sujeto hablante con respecto a la totalidad de su acto locutorio (Austin, 1998; Butler, 1997).

En cambio, Derrida en su reformulación crítica del performativo, considera que ese poder de convertir en hecho lo dicho, no radica en una voluntad creadora ni originaria, sino que tiene siempre un carácter derivado dado por su iterabilidad (Derrida, 1989). Sin embargo, la iterabilidad del acto performativo supone la repetición de un modo no convencional, es decir, resignificando el ritual a partir de la ruptura con su contexto originario y asumiendo sentidos y funciones que no le eran propias, con lo cual Derrida rechaza la idea de *situación total de habla* de Austin. Así, en términos de Butler, “una invocación que no tenía legitimidad *a priori* puede desafiar formas existentes de legitimidad, dejando abierta la posibilidad de formas futuras” (Butler, 1997: 239).

Según Butler una estructura no está totalmente predeterminada, en tanto que sólo logra su carácter estructural a través de su reinstalación repetida. Es decir, que toda estructura adquiere su determinación mediante una repetición y, por lo tanto, una contingencia que pone en riesgo el carácter determinado de esa estructura (Butler y Laclau, 1999). O sea, que toda formación estructural adquiere su carácter estable gracias a la actuación repetida de sujetos concretos. Por tanto, es justamente a través de la idea de *iterabilidad* que podemos explicar la estabilidad que alcanzan las estructuras y normas sociales, y a la vez su precariedad.

Sin embargo, a los planteos de Austin y Derrida respecto al performativo, Butler (1997) añade la relevancia que la corporalidad adquiere en el plano de lo discursivo, a tal punto que para Butler la *fuerza* del acto de habla está relacionada, no sólo con los convencionalismos como señala Austin, ni con la iterabilidad según considera Derrida, sino con el estatuto del habla en tanto acto corporal. El acto de habla es realizado corporalmente y la simultaneidad de la producción y la llegada de la expresión, comunica no sólo lo que se dice, sino el soporte del cuerpo como instrumento retórico de expresión. Es decir, que se establece una relación transversal del cuerpo con el habla al momento de la enunciación; sin embargo, dicha relación es desviada y mantenida por la realización misma, lo cual pone en evidencia la inapropiada interrelación entre cuerpo y habla. En consecuencia, hay un exceso en el habla que debe leerse junto con -y a veces contra- el contenido proposicional de lo que se dice (Butler, 1997).

De acuerdo con Cavarero, el «yo» está fundamentalmente expuesto, es visible, se lo ve y existe de manera corporal y necesaria. Esa exposición que yo soy constituye, de algún modo, mi singularidad. No puedo eliminarla a voluntad, pues es un rasgo de mi propia corporeidad y, en ese sentido, de mi vida. No obstante, no es aquello sobre lo cual puedo tener control. No obstante, como un ser constituido corporalmente en la esfera pública, soy un ser expuesto y singular, y esto forma parte de mi socialidad, en igual medida que el hecho de llegar a ser reconocible es por obra de la operación de las normas (citada por Butler, 2009).

Entonces, al introducir la dimensión de la corporalidad, descubrimos otro elemento clave a la hora de interpretar las actuaciones de género, en la medida que las manifestaciones del cuerpo, comunican y, por tanto, están sujetas a interpretación. Sin embargo, asumimos lo paradójico de las expresiones corporales, que a la vez que están sometidas a la intención del sujeto que habla, se constituyen en expresiones autónomas, generadoras de fisuras y tensiones entre el discurso del sujeto y su corporalidad.

En relación a esto último, Judith Butler cita a Shoshana Felman, en su libro *Le scandale du corps parlant*, quien sugiere que la relación entre el habla y el cuerpo es una relación escandalosa, dado que el acto de habla, en tanto que acto de un cuerpo parlante, es siempre en cierta medida desconocedor de aquello que produce, dice siempre algo que no pretende decir, y por lo tanto se le escapa a su dominio y control (Butler, 1997).

Cuerpos interpelados

Es en el marco de la interacción y del encuentro con el otro, donde se producen tensiones e incoherencias entre el cuerpo y el habla. Contar la propia historia ya es actuar, pues relatar es una especie de acción, ejecutada con algún destinatario, generalizado o específico, como rasgo implícito. Es una acción dirigida a otro y que también lo exige, una acción que presupone al otro. De tal modo, el otro está en la acción de mi relatar: no es simplemente una cuestión de transmitir información a otro que está por allí, más allá de mí, a la espera de saber. Al contrario, el relato lleva a cabo una acción que presupone a Otro, postula y elabora al otro.

De modo que "sólo soy en la interpelación a ti, entonces, el «yo» que soy no es nada sin ese «tú», y ni siquiera puede empezar a referirse a sí mismo al margen de la relación con el otro gracias a la cual surge su capacidad de autorreferencia. Estoy empantanada, entregada; ni siquiera la palabra dependencia basta para expresar la idea. Esto también significa que me forman de modos que preceden a mi autoformación y la hacen posible; este tipo particular de transitividad es difícil, si no imposible, de contar" (Butler, 2009: 114-5).

Por tanto, un cuerpo se vuelve accesible en el momento que nos dirigimos a él, con una llamada o una interpelación, en términos althusserianos, que no "descubre" el cuerpo, sino que lo constituye fundamentalmente. Podríamos pensar que para que se dirijan a uno, uno debe ser primero reconocible. Por tanto, la llamada constituye a un ser dentro del circuito posible de reconocimiento. El sujeto, entonces, existe en virtud de esta dependencia fundamental de la llamada del otro (Butler, 1997).

Consideramos la producción del sujeto por medios lingüísticos en tanto un cuerpo se vuelve accesible en el momento que nos dirigimos a él. A través de la figura de la *llamada* un ser es constituido dentro del circuito posible de reconocimiento. El sujeto existe, entonces, en virtud de esta dependencia fundamental de la llamada del otro (Butler, 1997). De la escena de la llamada parten tanto Levinas como Althusser para pensar el reconocimiento del sujeto, a pesar de interpretarla de modos diversos.

Levinas pone como ejemplo un encuentro sorpresivo con un amigo por la calle, a quien le demostramos que lo hemos reconocido, a través de un: "¡Buenos días, amigo!" Este autor analiza esta situación en términos del encuentro con el rostro del otro, que me interpela a dar una respuesta, estableciendo así una relación recíproca, no ya en términos del ser, sino del habla. A qué radica para Levinas, la única situación en la que se expresa la unicidad del yo, en tanto nadie puede responder en mi lugar.

Althusser, por su parte, considera que lo que hace posible el encuentro con el otro es el hecho de que la ideología nos constituye como sujetos reconocibles, inconfundibles e irremplazables. En palabras del propio autor: "la ideología 'actúa' o 'funciona' de tal modo que 'recluta' sujetos entre los individuos (los recluta a todos), o 'transforma' a los individuos en sujetos (los transforma a todos) por medio de esta operación muy precisa que llamamos interpelación, y que se puede representar con la más trivial y corriente interpelación, policial (o no) '¡Eh, usted. Oiga!'" (Althusser, 1996: 55).

La escena de la interpelación de un policía a un individuo que se gira en respuesta a su llamado es fundante, para Althusser, de la constitución del sujeto, en tanto que al darse la vuelta el individuo se convierte en sujeto, en tanto reconoce que la interpelación se dirige hacia él y que es él quien ha sido interpelado. Por tanto, la subordinación del sujeto se produce mediante el lenguaje, como efecto de la voz autoritaria que interpela al individuo. La interpelación, en términos de la producción discursiva del sujeto social, tiene lugar en el intercambio por el cual el reconocimiento es ofrecido y aceptado (Butler, 2001).

De aquí se deriva la concepción de sujeto de Butler -sobre la que nosotros nos apoyamos-, entendida tanto en términos de sujeción como en términos de subjetivación. "Los individuos llegan a ocupar el lugar del sujeto (el sujeto emerge simultáneamente como «lugar») y adquieren inteligibilidad sólo en tanto que están, por así decir, previamente establecidos en el lenguaje. El sujeto ofrece la oportunidad lingüística para que el individuo alcance y reproduzca la inteligibilidad, la condición lingüística de su existencia y su potencia. Ningún individuo deviene sujeto sin antes padecer sujeción o experimentar «subjetivación» (otra traducción del francés *assujétissement*)" (Butler, 2001: 22).

Lo que Butler problematiza del planteo de Althusser es la razón de por qué ese individuo se da vuelta, aceptando así que la voz se dirige a él, y aceptando la subordinación y la normalización que impone. Frente al vacío de respuesta dejado por Althusser, ella se pregunta: "¿sería quizás necesaria una teoría de la conciencia que complementase a la teoría de la interpelación?" (Butler, 2001: 16).

La dimensión psíquica del poder, según Butler, está inexorablemente marcada por la figura de darse vuelta, una vuelta sobre uno mismo e incluso contra uno mismo. Esta figura forma parte de la explicación de cómo se produce el sujeto, por lo cual, en sentido estricto, no existe un sujeto que se dé la vuelta. Por el contrario, "la vuelta parece funcionar como inauguración tropológica del sujeto, como momento fundacional cuyo estatuto

ontológico será siempre incierto" (Butler, 2001: 13). Por tanto, en esta primera instancia, nos vemos obligados a referirnos a algo que aún no existe, en tanto se trata de una figura que se funda performativamente de un modo especular, a partir de aquella "vuelta" que produce al sujeto.

Esta constitución especular del sujeto determina entonces que ningún sujeto emerge sin un vínculo apasionado con aquéllos de quienes depende de manera primordial. Para poder persistir psíquica y socialmente, debe haber dependencia y formación de vínculos a través, como ya dijimos, de la emoción del amor. Sin embargo, Butler (2001) advierte que el deseo de supervivencia, el deseo de "ser", es un deseo ampliamente aprovechable. Quien promete la continuación de la existencia explota el deseo de supervivencia. Así, la dependencia del niño hacia sus padres, lo vuelve vulnerable a la subordinación y la explotación. *A posteriori*, para Butler esta misma situación de dependencia primaria condiciona la formación y la regulación política de los sujetos, y se convierte en el instrumento de su sometimiento.

Incluso, no puede haber instancia de dar cuenta de mí misma que, hasta cierto punto, no se ajuste a normas que gobiernan lo humanamente reconocible o negocian esos términos en ciertos aspectos, con diversos riesgos que se desprenden de esa negociación. Pero, también es cierto que doy cuenta para alguien, y la cuenta que doy de mí misma estoy obligada a entregarla, a cederla, a quedar despojada de ella. Es decir, no es posible dar cuenta al margen de la estructura de interpelación, aunque el interpelado sea implícito, anónimo o indeterminado. La interpelación establece el carácter de la razón que doy de mí como tal, y esta sólo se completa cuando es efectivamente extraída y expropiada del dominio de lo que es mío. Sólo en la desposesión puedo dar y doy cuenta de mí misma (Butler, 2009).

Sin embargo, la inconveniente relación sugerida entre cuerpo y habla, plantea la posibilidad de generar grietas frente a las regulaciones sociales que portan los actos performativos. Butler, en este sentido, considera el performativo como una de las formas potentes e insidiosas en que el sujeto es llamado a devenir un ser social por medio de un conjunto de difusas y poderosas interpelaciones, y a la vez como un acto que puede devenir en un acto de insurrección, de cuestionamiento político y, en última instancia, de reformulación del sujeto mismo (Butler, 1997).

Bibliografía

- A lthusser, Louis, 1996. *Ideología y aparatos ideológicos de Estado. Freud y Lacan*. Buenos Aires: Edición Nueva Visión.
- Austin, John L., 1998. *Cómo hacer cosas con palabras*. México: Paidós.
- Butler, Judith, 2009. *Dar cuenta de sí mismo. Violencia ética y responsabilidad*. Buenos Aires: A Morrortu .
- _____, 2006. *Deshacer el género*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- _____, 2002. *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. Bs. Aires, Paidós.
- _____, 2002a. "Críticamente subversiva". En Mérida Jiménez, Rafael (ed.), *Sexualidades transgresoras. Una antología de estudios queer*. Barcelona: Icaria.
- _____, 2001. *Mecanismos psíquicos del poder*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- _____, 1998. "Actos performativos y constitución del género: un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista", en *Debate Feminista*, vol. 18, octubre.
- _____, 1997. *Lenguaje, poder e identidad*. Madrid: Editorial Síntesis.
- Butler, Judith y Laclau, Ernesto, 1999. "Los usos de la igualdad", en *Debate Feminista*, Nro. 19.
- Derrida, Jacques, 1989. "Firma, evento y contexto", en *Márgenes de la Filosofía*. Madrid: Cátedra, pp. 347-372.
- Goffman, Erving, 1994. *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Buenos Aires: A Morrortu editores.
- Levinas, Emmanuel, 2000. *La huella del otro*. México: Editorial Taurus.
- Searle, John, 2001. "Cómo funciona el lenguaje: el habla como un tipo de acción humana", en SEA RLE, John. *Mente, lengua y sociedad: la filosofía en el mundo real*. Madrid: Alianza Editorial.